



Intoxicación masiva de estudiantes

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Corpoguajira socializa acciones de conservación en áreas protegidas de la Serranía de Perijá

Pág. 11

ACTUALIDAD

Nacen 22 caimanes aguja en el Centro de Rehabilitación de Fauna de Cerrejón

Pág. 8

REGIONALES

Uniguajira realizó diálogo intercultural con representantes de los pueblos wayuú, kankuamo y wiwa

Pág. 10



Juez condena en primera instancia a Diego Cadena por soborno en actuación penal

Pág. 3



Unos 100 niños de la Institución Educativa No. 10 de Pipamana, en Maicao, vivieron una emergencia sanitaria la mañana del viernes cuando presentaron síntomas de intoxicación alimentaria. Los menores fueron trasladados al Hospital San José de Maicao, la Clínica Maicao y Asocabildos, luego de que, según testigos y docentes, empezaran a presentar vómito, mareo, dolor de cabeza, debilidad extrema y desmayos poco después de consumir el desayuno escolar. El rector de la institución, Ramiro Epiayu Morales, informó que la situación se originó poco después de que los estudiantes consumieran el desayuno escolar. En cuestión de minutos, varios niños comenzaron a presentar los síntomas, lo que generó la alarma. El proveedor es señalado de haber distribuido los alimentos que estarían relacionados con el incidente. **Pág. 10**

POLÍTICA

Air-e Intervenida destacó acuerdo con la comunidad para el desbloqueo en la subestación Riohacha

Pág. 2



JUDICIALES

Hombre muere en medio de un atentado sicarial en el barrio Nuevo Horizonte de Riohacha

Pág. 15

Desarticulan en Riohacha red del Clan del Golfo dedicada a la extorsión y el homicidio

Pág. 13

Gobernador Aguilar pide al MinDefensa garantizar la protección del pueblo wiwa

El gobernador Jairo Aguilar, hizo un llamado urgente al ministro de Defensa, para que despliegue acciones y proteger al pueblo indígena wiwa.

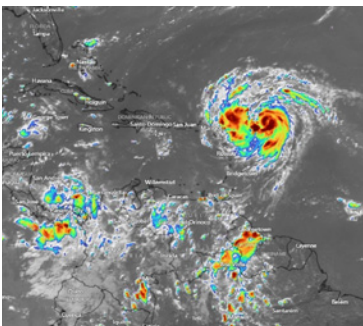
“El pueblo wiwa es la única comunidad indígena en Colombia que ha sido desplazada dos veces, no podemos permitir que ocurra una tercera vez”, advirtió.

Pág. 2

REGIONALES

Erin se convierte oficialmente en el primer huracán del Atlántico de la temporada 2025

Pág. 11



SOCIALES

Michelle Char Fernández, Reina del Carnaval de Barranquilla 2026

Pág. 12

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Coma político

Varios hospitales de La Guajira se encuentran en coma político ¿Cómo así? Los directores solo les están pagando los salarios a sus amigos. ¿Y por qué no pagan completo? Tienen problemas financieros. Es el caso del hospital de Riohacha que espera una inyección del Ministerio. Manaure no tiene para pagar la seguridad social, Naza-reth con situación caótica ¿Y Hatonuevo? Solo le pagan a los amigos del alcalde.

Hija de Villanueva

Xilena Patricia Carrillo Núñez, nacida en Villanueva, fue nombrada y posesionada como jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia de Vigilancia ¿Quién la respalda? Tiene un híbrido político entre el Pacto Histórico y el Partido Conservador, además, viene de ocupar un importante cargo en el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales. Xilena es hija de Darío Carrillo y hermana de 'Lalo' Carrillo.

De dónde viene la carne

La denuncia de robo de ganado en el sur de Riohacha puso en alerta a las autoridades y las obliga a conocer de dónde proviene la carne que consumen en la ciudad. ¿Abigeato? Las autoridades del Distrito tienen un tufllo que puede existir un camuflaje con el sacrificio de reses ya que el matadero de la ciudad viene cerrado desde hace mucho tiempo ¿Y mientras tanto? La cadena de frío se pierde poniendo en riesgo la salud de los riohacheros.

Educación frenada

Los estudiantes del sur del Riohacha tutelaron al alcalde de distrito ¿Cómo va a ser! Sí señor. Un juez le amparó sus derechos, ordenando al alcalde Genaro Redondo que se optimice el sistema de transportes escolar, además, el juez le hizo un llamado al mandatario distrital para que identifique y evite este tipo de problema que pone en riesgo el acceso a la educación y no se vuelva a presentar ¿Será? Bueno, parece que el tema es de recursos y contratación.

Para que no vuelva a ser desplazado

Gobernador de La Guajira pide al MinDefensa garantizar la protección del pueblo wiwa

Un llamado urgente hizo el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, al ministro de Defensa, para que despliegue las acciones que sean necesarias y proteger al pueblo indígena wiwa.

Expresó que la comunidad wiwa no merece lo que está pasando en la Sierra Nevada, lo cual le ha reiterado al ministro de Defensa, para que se coordinen las acciones sobre todo en temas de inteligencia para garantizar la vida de esa población indígena.

“El pueblo wiwa es la única comunidad indígena en Colombia que ha sido desplazada dos veces, no podemos permitir que ocurra un tercer desplazamiento y es el llamado que hemos hecho en las distintas mesas”, dijo el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

Agregó que es injusta la



El gobernador llamó al Gobierno nacional para que se realice el consejo de seguridad.

forma como el Ministerio de Defensa está mirando el tema de inseguridad que se vive hoy en La Guajira.

Recordó que el año pasado cuando se realizó el consejo de seguridad en el municipio de Dibulla, con el hoy exministro

de Defensa Velásquez, le solicitó nuevamente la articulación con los batallones móviles y la Policía Nacional sin ninguna respuesta positiva.

“No se puede seguir presentando este tipo de hechos, sobre todo cuando la comunidad está siendo

atacada por los violentos, está sufriendo y eso no es justo”, expresó.

Precisó, que espera que las exigencias partiendo del territorio sean atendidas.

En ese mismo sentido, recordó, que nuevamente elevó su preocupa-

ción al Gobierno nacional para que se realice el consejo de seguridad, que considera urgente y prioritario.

“Me preocupa que sigan aplazando los consejos de seguridad, cuando hay un tema que hoy es apremiante en nuestro territorio”, expresó.

DESTACADO El gobernador Aguilar expresó que la comunidad wiwa no merece lo que está pasando en la Sierra Nevada, pues ha sido desplazada dos veces y esa situación es preocupante.

Habrá una nueva mesa de trabajo el 26 de agosto

Air-e Intervenida destacó acuerdo con la comunidad para el desbloqueo en la subestación Riohacha

Air-e Intervenida informó que, gracias al diálogo permanente y constructivo con la comunidad de Manaure y Uribia, se logró el levantamiento del bloqueo que afectaba la operación en la subestación Riohacha. Este importan-

te avance es el resultado de un trabajo articulado con los líderes comunitarios, el acompañamiento de la Gobernación de La Guajira, los alcaldes municipales, delegados de la senadora Martha Peralta, inspección de Policía,

Personería y Contraloría, entre otros actores institucionales.

Durante la audiencia pública, solicitada como medida de amparo policivo, se expusieron los avances en los compromisos previamente adquiridos y se presentaron los planes de acción a corto y mediano plazo.

En este espacio, la empresa Air-e Intervenida reiteró su disposición de seguir escuchando activamente a las comunidades y trabajar en soluciones sostenibles que mejoren la calidad del servicio eléctrico en los municipios de Uribia y Manaure.

Entre los acuerdos más relevantes alcanzados en una mesa de trabajo previa, se destaca la firma del compromiso para la entrega del lote donde se instalará la subestación móvil en las comu-

nidades de Las Piedras y Jamuchen. Este proyecto representa una inversión superior a los \$4.000 millones y marca un hito en el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en la región.

Adicionalmente, se presentó el plan de inversión técnica en ambos municipios. En Manaure, se destinarán \$435 millones para mejorar la red eléctrica, con acciones como la revisión del sistema de puesta a tierra, el cambio de postes en el sector del hospital, la instalación de red trifásica y la optimización de transformadores.

En Uribia, la inversión asciende a \$526 millones e incluye el cambio de postes y redes en la zona de La Rotonda, además de otras acciones de mantenimiento y poda, y acciones técnicas para aumentar la capacidad de

carga. Para ambos territorios se realizarán visitas técnicas, con el fin de evaluar el estado del sistema de redes.

Como parte del compromiso de seguimiento, el próximo 26 de agosto se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo con las comunidades y autoridades, en la que se evaluarán los avances de los compromisos pactados.

Air-e Intervenida agradece la disposición al diálogo de las comunidades y las autoridades locales y regionales; y reafirma su compromiso con un servicio eléctrico más estable y confiable para los habitantes de Uribia y Manaure, con una gestión enfocada en el trabajo conjunto, el respeto, la transparencia y la construcción con las comunidades en las soluciones.



Como parte del compromiso de seguimiento, el 26 de agosto se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC

El llamado

Nuevamente el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, hizo un llamado urgente al ministro de Defensa para que realice el consejo de seguridad. En tono enérgico aseguró que tanto aplazamiento no es justo con La Guajira por la situación de inseguridad que se vive en el Departamento. El mandatario alertó sobre un nuevo desplazamiento de los indígenas wiwa de la Sierra Nevada.

Levantán protesta

Después de 24 días se levantó la protesta que mantenían líderes de los municipios de Manaure y Uribia en la sede principal de la empresa Air-e intervenida en la ciudad de Riohacha. Los líderes dejaron consignadas sus peticiones para que la empresa mejore el servicio. Dicen que confían en que se cumplan los compromisos. La Unidad de Diálogo Social de la Gobernación de La Guajira, hará seguimiento a los acuerdos.

Premios de Cultura

El Fondo Mixto de Cultura se puso la diez con el Premio Departamental 2025. Más de doscientos millones de pesos se invertirán como premios para los concursos. El gerente del Fondo, Larry Iguarán, presentó oficialmente el concurso, disfrutando su momento. El gerente destacó el apoyo del gobernador de La Guajira Jairo Aguilar Deluque, quien desde la Administración está súper comprometido con la versión 2025 de la convocatoria.

Nuevas categorías

La convocatoria 2025 del Premio Departamental de Cultura, incorpora nuevas distinciones especiales en conmemoración a los 60 años del Departamento. Mejor Cantante y Jóvenes Talentos de la danza y de la poesía, Premio Especial a nuevas tendencias artísticas, anécdota y cuentería, animación digital y personaje del año, que se suman a las ya tradicionales. El Fondo Mixto se puso la diez con la convocatoria.

En Manaure El departamento de La Guajira se prepara para emergencias en comunidades indígenas

La Gobernación de La Guajira, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y con el acompañamiento de la organización Goal, avanzó

en actividades para fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias en el Departamento. En el municipio de Manaure se desarrollaron en-

cuentros con comunidades ubicadas en la ronda hídrica del río Ranchería, donde se identificaron riesgos y se promovieron medidas preventivas para

proteger la vida y el entorno de las familias. Muy pronto, estas jornadas llegarán a Uribia, así como a Riohacha y nuevamente a Manaure, con

la implementación de planes escolares y comunitarios de gestión del riesgo, fortaleciendo las capacidades locales para prevenir y atender cualquier situación de emergencia. Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso con la protección de las comunidades y la reducción de vulnerabilidades frente a eventos naturales y antrópicos.

DESTACADO

En Manaure se desarrollaron encuentros con comunidades ubicadas en la ronda hídrica del río Ranchería, donde se identificaron riesgos y se promovieron medidas preventivas.



Se indicó que muy pronto, estas jornadas llegarán a Uribia, así como a Riohacha y nuevamente a Manaure.



Se declararon dos días de duelo Municipio de Manaure rinde homenaje póstumo al exalcalde Aldemar Ibarra

A través del Decreto 063 el municipio de Manaure rinde homenaje póstumo al exalcalde Aldemar Ibarra, por su sensible fallecimiento en la ciudad de Bogotá. En el documento se exalta y honra la vida y obra del señor Aldemar Ibarra Mejía, como ciudadano ilustre y gran líder político como reconocimiento a su vida y trayectoria.

Además se indica que se entregará el presente Decreto en nota de estilo a la familia del señor Aldemar Ibarra Mejía, como reconocimiento y homenaje a su memoria. Igualmente se ordena izar los pabellones de la Administración municipal durante 2 días. Como también las banderas de Manaure y Colombia a media asta, en señal de

duelo y luto. En ese mismo sentido, se declararon dos días de duelo ante la lamentable noticia de la muerte del exalcalde. En los considerandos se indica que el fallecimiento del señor Aldemar Ibarra Mejía, ha dejado un profundo dolor en la comunidad manaurera, produciendo una tristeza inculcable ante esa irre-



Aldemar Ibarra Mejía, fallecido.

parable pérdida. Que la Administración municipal, en nombre del municipio de Manaure y de su alcalde, John Pimienta, recibe con profundo dolor la noticia del fallecimiento del gran líder y amigo Aldemar Ibarra Mejía. Que es voluntad de la Administración en representación de la comunidad manaurera rendir justo y merecido homenaje a una persona que dedicó gran parte de su vida al servicio público en favor de la comunidad, especialmente la del municipio de Manaure.



Se trata de un fallo de primera instancia y puede ser objeto de recurso ante instancias superiores.

Exabogado de Álvaro Uribe

Juez condena en primera instancia a Diego Cadena por soborno en actuación penal

El juzgado tercero penal de conocimiento de Bogotá condenó en primera instancia a Diego Cadena,

exabogado del expresidente Álvaro Uribe, por el delito de soborno en la actuación penal. La condena lo declara coautor penalmente responsable por ofrecer beneficios jurídicos para que Juan Guillermo Monsalve se retractara de su testimonio que vinculaba a Uribe con el paramilitarismo y deslegitimaba a Iván Cepeda. Se profirió fallo absolutorio en relación con Cadena y con Juan José Salazar Cruz respecto de otros cargos (soborno en actuación penal y fraude

procesal) relacionados con Carlos Enrique Vélez Ramírez, por mediar duda razonable. Según el fallo, quedó demostrado el ofrecimiento de beneficios jurídicos, como la posibilidad de someterse a la Jurisdicción Especial para la Paz o la tramitación gratuita de un recurso de revisión para que Monsalve se retractara. Este es un fallo de primera instancia y puede ser objeto de recurso ante instancias superiores; aún no es definitivo.

Alfredo Gutiérrez logró a través del tiempo entregar múltiples éxitos musicales

El futuro del vallenato está en el pasado



Por **Hernán Baquero Bracho**
h1baquero@hotmail.com

Todavía permanecen intactos los recuerdos cuando se le rindió homenaje en la 45 versión del Festival Vallenato, en la ciudad de Valledupar, al gran Calixto Ochoa, manteniendo esas raíces que identifican al primer festival de este género en el país.

En sus 45 años de creado se le rindió homenaje a un grande entre los grandes: el juglar y maestro Calixto Antonio Ochoa Campos, o 'El Negro Cali', como se le conocía cariñosamente y quien además de ser Rey Vallenato fue un prolífico compositor que irrumpió en cuanto ritmo y letra se le ha ocurrido, y son 1132 composiciones que le han grabado, desde paseo, merengue, puya y son, que representan los cuatro aires de nuestra música vallenata, así como también dentro de esta vasta recopilación de su creatividad se encuentran ritmos de porro, pasebol, paseito, charanga, fandango y raspacanilla.

El gran Calixto Ochoa, el 14 de agosto hubiera cumplido 91 años. Había nacido en Valencia de Jesús, Valledupar, el 14 de agosto de 1934. Cuando Calixto estaba en este mundo terrenal se gozó cada cumpleaños, bien vividos, bien gozados y bien atendidos por toda la quimera de amores que tuvo en su vida. 'El Negro Cali' murió el 18 de noviembre de 2015 en Sincelejo, tierra que lo acogió como su hijo adoptivo.

Recordando al gran Calixto Ochoa en su fecha de natalicio, viene a mi mente una frase que lanzó hace días el reconocido investigador y compositor Tomás Darío Gutiérrez, cuando en una conferencia le preguntaron que cuál es el futuro del vallenato y respondió que el futuro del vallenato está en el pasado.

Que frase tan contundente y que debe ser el camino para los que interpretan el vallenato moderno, que la esencia melodiosa y los espases musicales deben ir adheridos con las melodías del vallenato del pasado, ese que no muere y cada día



Alfredo Gutiérrez, tres veces Rey Vallenato, durante 60 años le ha entregado a la música vallenata más de dos centenas de éxitos.

se siente más vigente que nunca y la mejor expresión de ello es la memoria musical de Calixto Ochoa que perdura por siempre en los amantes de la música vallenata que es musa y poesía. Y hoy 14 de agosto, lo continuamos recordando con tantas melodías que compuso como uno de los mejores compositores que ha dado el vallenato. El futuro del vallenato está en el pasado.

Los amantes de este folclor todavía conservan en su memoria, como si fuera ayer, cuando se convirtió en el tercer rey del Festival Vallenato en el año 1970, y les ganó en franca lid a otros dos grandes: Náfer Durán y 'Emilianito' Zuleta Díaz, interpretando 'Muñequita linda', 'Puya regional', 'Palomita volantoná' y 'La interiorana', y cuando se coronó rey, su pueblo, Valencia de Jesús, se convirtió en un río humano de tanta alegría y tanto jolgorio.

La historia de este juglar es maravillosa en todo su contenido y en todo lo vivido. Aprendió a tocar acordeón de oídos, escuchando a sus hermanos Juan y Rafael, y como la historia del viejo Emiliano, cuando ellos se descuidaban cogía el acordeón y tocaba las parrandas hasta el amanecer, con dos canciones famosas: el 'Amor-Amor', de Germán Serna y el 'Palo de dividivi', de 'Chico' Bolaño.

Ya a los 19 años, como

todos los acordeoneros de la época eran trabajadores de fincas ganaderas, él cansado de todos estos asuntos, tomó su acordeón y se fue a recorrer los pueblos de la Costa, ya vislumbraba de lo que iba a ser en el fu-

turo: uno de los compositores más grandes que ha dado nuestra región, por eso una de sus primeras composiciones fue 'El plan de Salas', dedicado a su hermano Rafael; y en esas correrías conoció a uno de sus primeros



Calixto Ochoa, Rey Vallenato, fue un prolífico compositor que incursionó en diversos ritmos y letras que se le ocurrieron.

amores, en Aguas Blancas, en el departamento del Cesar, a una linda mujer de Pueblo Bello, Carmen Mestre, de quien se enamoró locamente y en menos de un mes viviendo en su natal Valencia de Jesús, se casó con ella; y un detalle malo y bueno en esta relación: ella que se quedó en casa de los padres de Calixto, se fue con otro y él conoció a otra linda morena.

De los maestros Andrés Landeros, Adolfo Pacheco, 'Toño' Fernández y Ramón Vargas, recibió la influencia de la música de la gaita y el porro, cuando estuvo en sus correrías por el pueblo de San Jacinto y más tarde, cuando andaba en los 21 años de edad, conoció a César Castro, en Sincelejo, con quien hizo varios trabajos con el sello Eco de Cartagena y con el mismo César, a petición de Antonio Fuentes, dueño de Discos Fuentes, creó en el año 1961 los famosos 'Corraleros de Majagual', convirtiéndose en los mejores de la época y fueron la sensación en Colombia y fuera de ella.

Allí, Calixto Ochoa llamó a una pléyade de jóvenes que eran sensación en diferentes ritmos: Alfredo Gutiérrez, Eliseo Herrera, Julio Erazo, Carmelo Barraza, Rosendo Martínez, Los hermanos Benítez, 'Chico' Cervantes, 'Lucho' Pérez, Ignacio "Nacho" Paredes, Antonio Cavas, entre otros y los corraleros se convirtieron en la sensación del momento.

El maestro Calixto Ochoa ha sido uno de los mejores exponentes de nuestra música y ha dejado en alto al vallenato, como intérprete y como compositor.

Sus composiciones son de lo más granado con que cuenta el folclor: 'El Pirulino' (llevado como novela exitosa a la televisión), 'Todo es para ti', 'La reina del espacio', 'Remanga', 'Los sabanales', 'El calabacito alumbador', 'El africano', 'Playas marinas', 'La india motilona', 'La ombligona', 'El dentista', 'Marilí', 'La compañerita', 'Charanga campesina', 'Muriendo lentamente', 'Mata de caña', 'Anhelos', 'Diana', 'La llanerita', 'El humanitario', 'Manantial del alma', 'Listo Calixto', 'Mi color moreno', 'El besito', 'El gavilán castigador', entre otras. Razón más que suficiente para que el Festival Vallenato le rindiera todos los honores en la versión 45.

Un ícono llamado Calixto Ochoa está vivo y coleando en los recuerdos de todos los amantes de nuestro folclor. Aplausos para él en la eternidad.



La X versión del Festival Panche de Acordeones celebrado en Nocaima, Cundinamarca, rindió homenaje a la dinastía Romero.

Los artistas nacidos en Villanueva recibieron el aplauso del municipio cundinamarqués

El homenaje a la dinastía Romero en Nocaima



Por Jorge Naín Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com

El pasado fin de semana fui invitado al municipio de Nocaima, Cundinamarca, donde se realizó la décima versión del Festival Panche de Acordeones, en homenaje a la dinastía Romero de Villanueva, La Guajira, y hoy quiero compartir con ustedes lo que vi y percibí en esa hermosa población de la provincia de Gualivá, a menos de una hora de Bogotá.

Esta no es la primera vez que me invitan a ese hermoso festival y la verdad, todas las veces que he ido me siento como en casa, la hospitalidad de su gente y el amor por la música vallenata es algo digno de resaltar. Me parece increíble cómo en Nocaima, me cuentan sus habitantes, viven pendientes de lo que escribimos en esta columna y pude comprobar que buena parte de su población respira vallenato.

Que a un grupo de compatriotas residentes a tantos kilómetros de La Guajira se les ocurra homenajear a los hermanos Romero Ospino, por su

aporte a la música vallenata, encabezados por Rosendo, el poeta de Villanueva y sus hermanos, todos acordeoneros y músicos de grandes virtudes, es algo maravilloso y un ejemplo para muchísimos festivales del Cesar y La Guajira.

Buena parte de nuestros festivales vallenatos ahora se han dedicado a rendirle homenaje a personas que tienen o tuvieron alguna relación con el alcalde de turno, independientemente de si hicieron algún mínimo aporte al folclor.

Qué bonito ver a los nocaimeros abrazar a Rafael, Norberto, Limesdes y a Rosendo, el más conocido y querido en el pueblo. La

gente se veía feliz de tenerlos en esa tierra, en el conversatorio que se realizó en la biblioteca municipal les preguntaron so-

DESTACADO Esta no es la primera vez que me invitan a ese hermoso festival y la verdad, todas las veces que he ido me siento como en casa. El amor por la música vallenata es algo digno de resaltar.

bre su vida, ellos contaron anécdotas muy íntimas y explicaron las razones por las cuales no pudieron asistir Misael e Israel. Por las calles de Nocaima les pedían fotos y autógrafos, en la noche cuando subieron a la tarima la gente los aplaudió a rabiar.

Le escuché decir a Limesdes Romero Ospino que Nocaima es el pueblo de Colombia donde le gustaría nacer y vivir después de Villanueva, pero esa misma frase se la había escuchado ya a Rosendo hace algunos años, ellos explicaron cómo asocian la Serranía del Perijá, el Cerro Pintao y las montañas de Villanueva con toda la topografía de Nocaima. Dijo Rosendo

que buena parte de los pueblos que hacen parte de la Cordillera Oriental colombiana como Nocaima y Villanueva, tienen un común denominador y es su cultura y el amor por la poesía y la música.

Para realizar este festival en homenaje a los Romero Ospino, fue importante que los alcaldes de Nocaima y Nimaima hicieran causa común, el primero por dirigir el pueblo de la región que más le gusta el vallenato y el segundo por ser el gestor y alma de ese evento, que ya cumplió su primera década. Vimos trabajar hombro a hombro a Alejandro Matiz y a John Jairo Escobar, cada uno desde sus competencias y conocimientos.

Por último, debo decir que la organización de los concursos y la calidad de los participantes fue excepcional y ese festival es un ejemplo para muchos.

Colofón: En la cuarta versión del Festival Un Canto al Río, el día 31 de agosto en el Parque la Provincia de Valledupar, tendremos una tarde de compositores, ya están confirmados: Mateo Torres, Sergio Moya Molina, 'Checha' Blanco, Issac Calvo, además de El Trío de Oro y seguimos conversando con otros, para que totalmente gratis los asistentes al único festival ecológico de Colombia tengan la oportunidad de disfrutar y escuchar de la voz de sus propios creadores, éxitos del vallenato.



Rafael y Limesdes Romero, durante el conversatorio de la dinastía bajo el concepto del escritor y gestor cultural Antonio José Daza Orozco.



Por Henry
Peñalver Herrera
frac_o@hotmail.com

Hay un vacío que no se llena con el tiempo, un eco que resuena en las paredes de un hogar silenciado. La angustia de la pérdida no es un simple dolor; es una herida abierta que se niega a cicatrizar, una búsqueda incesante de una presencia que ya no existe. Para algunos, esta búsqueda comienza en el instante más cruel: el de un padre que ve partir a su hijo, rompiendo el orden natural de la vida. ¿Qué palabra existe para un padre que entierra a su sangre, para una madre que debe seguir adelante con un futuro que ya no incluye la risa de su pequeño? No hay manual, no hay consuelo instantáneo que alivie la injusticia de este adiós.

La vida, en su ironía más amarga, a menudo carga a unos con más peso que a otros. Pienso

mientras miro la foto de la prensa, en la esposa que llora al lado de un cuerpo que no palpita, joven aún, que se queda sola con la responsabilidad de varios hijos menores como lo explica la nota de redacción. La ausencia del esposo no solo es emocional, sino también el pilar que sostenía a la familia. De repente, la rutina se vuelve una batalla social, cada decisión es un peso en los hombros. El dolor de la viudez se mezcla con la fuerza que se debe forzar a mostrar, esa necesidad de ser la roca para quienes la necesitan y dejar el llanto para la soledad de cuarto oscuro.

Y luego está la memoria, ese acto reflejo que se vuelve el más desgarrador de los rituales. Hay madres, como mi vieja Riqueth, que meses después de la partida de su hijo Adolfo, (mi hermanito mayor) seguía sirviendo un plato extra en la mesa. Un plato lleno y tan vacío a la vez, sí, pero que representa un lugar que nunca dejará de existir en nuestros corazones. Es la manifestación más pura de la negación, de la esperanza quimérica de que un día, esa silla vacía se vuelva a



'Te busco'

llenar con su sonrisa, de que esa puerta se abra y la vida retome el curso que le fue arrebatado. Es un amor tan profundo que desafía la lógica y la realidad, pero que irracionalmente esperamos en días eternos.

En esta lucha, el cuerpo, frágil testigo del alma, se resquebraja. La angustia no es solo un sentimiento; es el insomnio que devora las noches, el nudo en la garganta que no permite el bocado, el agotamiento que se ancla en los huesos. Ante la inmensidad del dolor, la fortaleza física



¿Qué palabra existe para un padre que entierra a su sangre, para una madre que debe seguir adelante con un futuro que ya no incluye la risa de su pequeño? No hay consuelo instantáneo que alivie la injusticia de este adiós.

cede. Somos, en el fondo, seres frágiles, con un cuerpo que es incapaz de aguantar el trauma de una pérdida familiar.

Y en medio de este caos humano, surge la inevitable confrontación con lo celestial. ¿Por qué? ¿Por qué esta prueba? El factor humano, en su debilidad y su desesperación, y aún el más creyente se atreve a cuestionar los designios divinos. La fe, antes inquebrantable, tambalea. Nos preguntamos si hay un plan, si hay una razón para tanto sufrimiento.

No es una falta de fe, sino la expresión más honesta y dolorosa de un corazón que reclama al ser que no está, que exige entender el porqué de un adiós prematuro. Y mientras el tiempo avanza, y en el eco de la voz de Celia Cruz canto con dolor 'te busco' y sigue resonando en mi mente... Al cielo una mirada larga, buscando un poco de mi vida, mis estrellas no responden, para alumbrarme hacia tu risa, olas se esfuman de mis ojos...

In memoriam de Alain y todos los que han partido.



Por Antonio
Pinzón

El 11 de agosto de 2025, Colombia amaneció con la trágica noticia del fallecimiento del senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay, quien había sido víctima de un atentado armado el 7 de junio durante un mitin político en la localidad de Fontibón, Bogotá. Tras dos meses de lucha en el hospital, Uribe Turbay sucumbió a las heridas causadas por los disparos, en un episodio calificado como magnicidio que ha revivido los fantasmas de la violencia política en el país.

Este suceso no solo representa una pérdida humana irreparable, sino que también genera un profundo impacto en el panorama electoral de cara a las presidenciales de 2026, alterando dinámicas políticas, exacerbando la polarización y cuestionando la seguridad en el proceso democrático.

El Legado de Miguel Uribe Turbay: de la tragedia familiar a la lucha política

La muerte de Miguel Uribe Turbay: un magnicidio que sacude las elecciones en Colombia

Miguel Uribe Turbay, provenía de una familia marcada por la violencia. Era hijo de la periodista Diana Turbay, secuestrada y asesinada por el Cartel de Medellín en 1991 durante el Gobierno de César Gaviria. Nieto del expresidente Julio César Turbay y con una trayectoria en la política bogotana donde ejerció como secretario de Gobierno y concejal, Uribe Turbay se posicionó como una figura clave del partido Centro Democrático, fundado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez. Como senador desde 2022, se destacaba por su discurso conservador, enfocado en la seguridad, la lucha contra el narcotráfico y la oposición al Gobierno de Gustavo Petro.

Su precandidatura presidencial lo convertía en uno de los favoritos de la derecha colombiana, con propuestas que enfatizaban el regreso a políticas de 'mano dura' contra la delincuencia y el terrorismo. Su muerte, confirmada por su esposa María Claudia Tarazona, ha sido lamentada por líderes nacionales e internacionales, quienes la ven como un golpe a la democracia. Organismos como la ONU y la OEA han condenado el acto y exigido investigaciones exhaus-

tivas, pidiendo elecciones 'libres de violencia' para garantizar la participación inclusiva y segura.

El atentado y sus circunstancias: un eco de la violencia pasada

El atentado ocurrió el 7 de junio de 2025, cuando Uribe Turbay participaba en un evento de campaña. Un pistolero abrió fuego, hiriéndolo gravemente y causando pánico entre los asistentes. La Fiscalía investiga el caso como magnicidio, con posibles vínculos al narcoterrorismo, aunque no se han revelado detalles sobre los responsables. Este crimen se suma a una larga historia de asesinatos políticos en Colombia, recordando los magnicidios de líderes como Luis Carlos Galán (1989) o el propio secuestro de su madre.

La muerte de Uribe Turbay ha confrontado al país con su 'peor momento de violencia política', según analistas, reviviendo temores de inestabilidad en un contexto donde el Gobierno de Petro enfrenta críticas por su política de 'paz total' con grupos armados. Reacciones en redes sociales y medios destacan cómo este evento podría beneficiar o perjudicar a facciones políticas, con es-

peculaciones sobre quién se apodera de la candidatura de la extrema derecha.

Impacto en las elecciones de 2026: un revolcón político y aumento de la polarización

Las presidenciales de 2026, programadas para mayo, se ven directamente afectadas por esta tragedia. Uribe Turbay era un precandidato fuerte del Centro Democrático, y su ausencia deja un vacío en la coalición de derecha, que ya enfrenta desafíos como la condena en primera instancia contra Alvaro Uribe Vélez. El partido ahora revisa sus opciones, con figuras como María Fernanda Cabal o Paloma Valencia emergiendo como posibles sucesoras, aunque ninguna ha confirmado intenciones inmediatas.

Expertos coinciden en que el magnicidio refuerza el discurso de seguridad de la oposición, posicionando a la derecha como defensora de la 'mano dura' contra el crimen, en contraste con las políticas de Petro. Francisco Santos, exvicepresidente, afirmó que esto prueba que las elecciones están en riesgo, aumentando la presión sobre el Gobierno actual para garantizar la paz. La polarización se intensifica-

rá a 'niveles complejos', con posibles repercusiones en la confianza de los votantes y un mayor escrutinio internacional.

Económicamente, la incertidumbre podría afectar la inversión extranjera, ya que la violencia política erosiona la estabilidad y el crecimiento previo a las urnas. En redes, usuarios y analistas discuten cómo este evento podría determinar el rumbo electoral, con llamados a elecciones pacíficas desde líderes globales.

Un llamado a la unidad en tiempos de crisis

La muerte de Miguel Uribe Turbay no es solo el fin de una vida dedicada a la política, sino un recordatorio doloroso de que Colombia aún lucha contra ciclos de violencia que amenazan su democracia. Mientras el país vela sus restos en el Capitolio Nacional y rinde homenajes en el Senado, el desafío es claro: asegurar que las elecciones de 2026 se desarrollen en un ambiente de paz y transparencia. Honrar su legado implica rechazar la violencia y fomentar la unidad, para que tragedias como esta no definan el futuro de la nación.

Vacunación contra el virus sincitial respiratorio

El Ministerio de Salud, presentó oficialmente el plan piloto de vacunación contra el Virus Sincitial Respiratorio (VSR) en personas gestantes en los departamentos de Chocó y La Guajira. Una iniciativa que se trabajará de la mano de la Secretaría de Salud departamental, los entes territoriales, las EPS e IPS de los territorios priorizados, y la vigilancia

sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima). Se trata de un nuevo reto que asumen las autoridades de Salud de La Guajira, que deben centrar sus esfuerzos para llegar a cumplir la meta de una cobertura del 95% en personas gestantes de los municipios priorizados, protegiendo la vida de madre e hijo y disminuyendo la morbilidad y mortalidad en la primera infancia. Se espera que desde

la institucionalidad realicen todos los esfuerzos posibles por que ese plan piloto que es un paso decisivo para fortalecer la salud materno-infantil alcance la meta propuesta.

El VSR es una de las principales causas de hospitalización por infecciones respiratorias en menores de seis meses. Por ello, este plan piloto prioriza la inmunización en municipios de alta vulnerabilidad sanitaria.

La vacuna seleccio-

nada para esta iniciativa es la RSVpreF (Abrysvo®), recientemente precalificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para su uso en embarazadas. Los estudios clínicos han demostrado que reduce en un 81,8% las infecciones respiratorias graves por VSR en lactantes hasta los tres meses de edad, y en un 69,4% hasta los seis meses.

La población objetivo incluye, todas las gestantes entre la semana 32 y 36 de

embarazo residentes en los municipios del departamento del Chocó.

Además de gestantes en los municipios de Riohacha, Uribia, Maicao y Manaure del departamento de La Guajira.

El ministerio plantea que es un esfuerzo que se alinea con las metas globales en salud pública, al contribuir al cumplimiento de dos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): como es reducir la mortalidad neonatal

a menos de 12 por cada 1.000 nacidos vivos.

Y Reducir la mortalidad en menores de cinco años a menos de 25 por cada 1.000 nacidos vivos, para el año 2030.

El plan contará con el apoyo de las entidades territoriales, las EPS e IPS de los territorios priorizados, y la vigilancia sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

Crónica de una crisis anunciada



Por Indalecio Dangond

idangond@hotmail.com

El pasado 11 de julio, sugerí en este espacio a la ministra de Agricultura, representantes de las dignidades arroceras y directivos de Fedearroz, algunas recomendaciones para evitar el paro arrocero y la quiebra de muchos productores de arroz. Desafortunadamente, no escucharon mis consejos y optaron por plantear soluciones utópicas que solo lograron empeorar el problema.

Para ponerlos en contexto, antes de que comenzara el calendario de siembras en abril de este año, el Ministerio de Agricultura y Fedearroz sabían que a junio de 2025 habría un inventario estimado de 535.000 toneladas de arroz paddy seco, que garantizaba el abastecimiento al mercado hasta el mes de septiembre de este año. A pesar de tener esta información, el Ministerio de Agricultura y Fedearroz permitieron que en abril se sembraran alrededor de 417.000 hectáreas de arroz, lo cual generaría una oferta adicional de 1.8 millones de toneladas de arroz paddy seco en agosto y septiembre.

Efectivamente,

esta falta de planeación y control de las siembras provocó una avalancha de arroz que inundó el mercado y trajo como consecuencia una caída del precio al productor. De \$1.436.000 la tonelada en 2024, cayó a \$1.240.000 en 2025. Obviamente, para obtener punto de equilibrio con ese precio, el productor debe cosechar mínimo 5.7 toneladas de arroz paddy verde por hectárea, con un costo de producción de \$7 millones por hectárea. El problema es que la mayoría de los productores de arroz del país están por debajo de ese rendimiento y por encima de ese costo, debido a que no siembran en el lu-

gar y época adecuada, utilizan semillas contaminadas con patógenos, pagan altísimos precios de arriendos de la tierra y financian sus cultivos con altas tasas de interés por fuera del crédito de fomento de Finagro. Además, les toca dejar un porcentaje de sus ventas a Fedearroz (cuota parafiscal) y otro a los grupos armados ilegales (cuota de extorsión).

Para agotar todo este arroz en inventarios (equivalente a 1.5 millones de toneladas de arroz blanco), los colombianos tendríamos que consumir 3,5 kilogramos mensuales, durante 8,7 meses. El otro problema grave es que los molinos no tienen suficiente capacidad para almacenarlo y los productores pueden

perder parte de sus cosechas en campo. Lo más grave de esta seguidilla de errores en la política arroceras es que, ahora, optaron por regular los precios en la cadena industrial, comercial y de consumo. Esta disparatada medida de intervención estatal en el libre mercado, tiene frenadas las compras de arroz y puede disparar la inflación. Están apagando el incendio con gasolina. Lo lógico es utilizar los recursos de los millonarios fondos que poseen el Ministerio de Agricultura y Fedearroz para subsidiar un porcentaje del costo de pre-limpieza, secamiento y almacenamiento, mientras se comercializa el arroz. Además,

crear un mecanismo financiero de pago anticipado de cosechas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia e incentivar mediante campañas de mercadeo un mayor consumo de arroz en los hogares colombianos.

La Procuraduría, Contraloría y el Congreso de la República están en mora de iniciar una investigación de oficio para determinar la responsabilidad disciplinaria, fiscal y política de los responsables de esta crisis arroceras.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Centro

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección,
Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com

Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y

opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

Sistema
Cardenal



De los derechos laborales



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

En el derecho laboral colombiano, el contrato de trabajo no es un simple papel firmado; es un instrumento que materializa una relación de poder y responsabilidad.

Desde su definición en el Código Sustantivo del Trabajo, se funda en tres elementos que no admiten negociación: la prestación personal del servicio, la subordinación y la remuneración. Esta tríada es tan fuer-

te que incluso sin un contrato escrito, si se cumplen en la realidad, la Ley reconoce que existe vínculo laboral.

El contrato puede adoptar diversas formas y duraciones, desde el indefinido hasta el ocasional, cada uno con implicaciones distintas para la estabilidad del trabajador y la flexibilidad del empleador. El período de prueba, si bien es una herramienta legítima para evaluar aptitudes, debe manejarse con cuidado, pues no suspende ni reduce los derechos prestaciones desde el primer día.

En materia salarial, la distinción entre lo que constituye y no constituye salario no

es un tecnicismo menor: define la base sobre la cual se calculan prestaciones, aportes y retenciones. El sueldo básico, las comisiones y los recargos son salario, mientras que los auxilios y bonificaciones ocasionales pueden excluirse, siempre que no remuneren directamente el servicio y se pacte de manera clara. Además, el salario puede ser fijo, variable o integral, y la Ley establece límites para embargos, protegiendo el mínimo vital.

La jornada laboral, históricamente de 48 horas semanales, atravesó un proceso de reducción a 42, pero el debate sobre su eficacia real frente a la productividad y el des-

canso efectivo sigue abierto, sobre todo ante el incremento de modalidades flexibles y trabajo remoto. Las prestaciones sociales, por su parte, son más que beneficios económicos: representan el reconocimiento a la estabilidad y al esfuerzo del trabajador.

La prima de servicios, las cesantías, sus intereses, las vacaciones, la dotación y el auxilio de transporte son derechos irrenunciables que persiguen un mismo objetivo: garantizar que el trabajo sea digno y que el trabajador cuente con un soporte económico más allá del pago mensual.

Como docente de Derecho Laboral Individual, he podido comprobar que este curso no es simplemente una asignatura

más del plan de estudios. Muy por el contrario, lo considero un espacio privilegiado para enseñar algo que a menudo se escapa de los códigos y las aulas: la justicia desde lo humano, desde la experiencia concreta de quienes trabajan y construyen país todos los días.

Esta rama es, sin duda, una de las más sensibles del derecho, no solo porque regula la relación entre empleador y trabajador, sino porque lo hace desde una lógica profundamente protectora.



El caimán aguja, categorizado por la Uicn en estado vulnerable, es fundamental para el equilibrio de los manglares del Caribe.

Para impulsar el repoblamiento en La Guajira

Nacen 22 caimanes aguja en el Centro de Rehabilitación de Fauna de Cerrejón

Veintidós caimanes aguja (*Crocodylus acutus*) son los nuevos habitantes del Centro de Rehabilitación de Fauna de Cerrejón, tras un proceso de incubación que tomó alrededor de 90 días, como parte del programa de Conservación de Especies Amenazadas que lidera la empresa para impulsar el repoblamiento en La Guajira.

Al nacer, se les realizó valoración física, mediciones y control de peso. Actualmente están ubicados en una pileta adaptada para su desarrollo, donde permanecerán hasta alcanzar la talla y peso adecuados para su liberación.

“Somos pioneros en La Guajira en este proceso. Contamos con instalaciones para mantener ejemplares adultos - actualmente hay dos machos y cuatro hembras-, quienes ponen la nidada; y con un seguimiento constante de biólogos expertos y veterinarios. Las crías que tenemos hoy se encuentran en buen estado, alimentándose de carne y pescado. Lo que esperamos ahora es que alcancen talla y peso para poder liberarlas en las aguas costeras del departamento de La Guajira”, afirmó Luis Madriñán, gerente de Gestión Ambiental de Cerrejón.

El caimán aguja, categorizado por la Unión Mundial para la Conservación

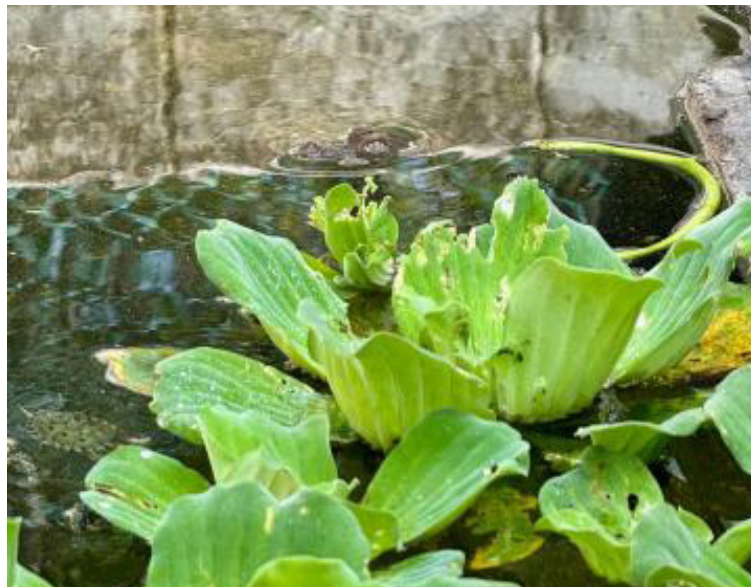


El Centro de Rehabilitación de Fauna impulsa el repoblamiento en La Guajira.

de la Naturaleza - Uicn en estado vulnerable, es fundamental para el equilibrio de los manglares del Caribe colombiano. Contribuyen a la dispersión de materia orgánica que nutre a los peces, base de la alimentación y economía de las comunidades vecinas. Además, abre canales de agua hacia el manglar y regula la salinidad del agua en la costa.

Se distingue en su adultez, por su gran tamaño, generalmente entre 3 y 4 m, llegando hasta los 6.1 m. Posee un hocico notablemente alargado y con dientes. La longitud total de los adultos es de unos 6 m y su peso medio es de 500 kg, siendo el segundo cocodrilo de América en tamaño, solo después del cocodrilo del Orinoco del cual se han reportado individuos de hasta 7 m.

Su cabeza es estrecha y larga, con el morro li-



Desde 2007, Cerrejón lidera este programa para crear el corredor biológico más grande del Caribe.

geramente curvado, del que sobresalen los dientes cuando la boca está cerrada. Las escamas son de color claro y sobresalen más que en el aligátor (*Alligator mississippiensis*), mientras que las patas son más cortas y la

cola está muy desarrollada. Su dorso es grisáceo, presenta flecos y manchas oscuras, el vientre no tiene marcas. Tiene una musculosa y gruesa cola. Los párpados se abren y cierran lateralmente y están provistos de glándu-

las que secretan el exceso de sal a través de los ojos en forma de las famosas ‘lágrimas de cocodrilo’, razón por la cual pueden vivir tanto en aguas dulces como salobres e incluso adentrarse en el mar para colonizar nuevos territorios. Debido a su metabolismo ectotermo, pueden pasar largos periodos de tiempo sin comer y hasta dos horas sin respirar.

Sobre el Programa de Conservación de Especies Amenazadas

Desde 2007, Cerrejón lidera este programa para crear el corredor biológico más grande del Caribe, conectando ecosistemas clave y apostando por la supervivencia de especies mediante la restauración de hábitats, el flujo genético y los refugios naturales. También se reproduce la tortuga hicotea y el morrocoy.

El Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre, operado por la Fundación Omacha, es hogar de paso para fauna rescatada, herida o que requiere atención médica, promoviendo su recuperación, reproducción y liberación, además del monitoreo de especies.

Ante el avistamiento de fauna silvestre en zonas urbanas, evite manipularla o agredirla y comuníquese de inmediato con las autoridades competentes. Todos sumamos para proteger la biodiversidad que hace única a La Guajira.



En el foro de Riohacha se discutirán temas relativos a pilares de desarrollo, movilidad laboral y atención de solvencia.

Se desarrollará del 1 al 3 de septiembre

Foro Mundial de Migración y Desarrollo en Riohacha



Por Martín Nicolás Barros Choles
marbacho@hotmail.com

El Foro es un medio o espacio originado por grupos de personas en forma presencial o mediante plataformas virtuales, para opinar y discutir temas específicos y asuntos de interés comunitario, político, social, comercial, académico, ambiental, educativo, tecnológico, desarrollo urbano y rural, seguridad y derechos públicos y privados, entre otros.

A través de los foros se analizan, confrontan, discuten y comparten hechos, experiencias y conocimientos profesionales, técnicos y demás aspectos relevantes, objeto de debate para efectos informativos y aclaratorios, concluyendo en acuerdos mancomunados que sirvan para utilizarlo como herramienta de conexión, comunicación e ilustración para focalizar, planificar y formalizar esquemas estructurales tendientes a la activación para soluciones previstas sobre temas y asuntos que constituyan el objeto primordial.

El Foro Mundial de Migración y Desarrollo se originó en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva

York, en el año 2006 avalado por la ONU. Se inició en Bruselas 2007 y siguió en Manila, Filipinas 2008; Atenas, Grecia 2009; Puerto Vallarta, México, 2010; Ginebra, Suiza 2011; Estocolmo, Suecia 2014; Turquía 2015, Bangladesh 2016, Alemania 2017, Marruecos 2018, Emiratos Árabes 2020, Nueva York 2022 y Francia 2023. El próximo tendrá lugar en el Distrito de Riohacha, La Guajira-Colombia, entre los días 1 al 3 del mes de septiembre, donde por primera vez se celebrará en una nación sudamericana.

En el foro estarán presentes delegaciones del Banco Mundial, OIT, Unesco, Pnud, Unicef, Oim, Acnur, OEA, Undesa y Unitar. En el foro que se aproxima en La Guajira, se discutirán temas relativos a pilares de desarrollo, regulación de movilidad laboral y atención de solvencia, para resolver la precariedad de Derechos Humanos y el impacto del cambio climático.

En el foro también participarán delegaciones de naciones y Estados de Gobierno, medios de comunicación y ONGs, en volumen personal por confirmar asistencias acreditadas, para efecto de reservas en hospedajes, presumiendo esperar una concurrencia global equivalente entre ochocientas y más de mil personas que llegarán a Riohacha, acondicionada y adecuada para su atención conforme a las exigencias protocolarias y de seguridad, implementadas por la organización

Las que más migrantes generan son aquellas naciones sumidas en la pobreza y la miseria, con padecimiento de hambre, azotadas de esclavitud y rechazo inhumano.

DESTACADO

variados motivos de inseguridad y supervivencia humana, originado por causas extrañas, anormales y violentas, falta de garantías en amparo de convivencia, oportunidad laboral, libertad limitada y condicionada, en régimen de opresión, represión y humillación, digna del compadecimiento en pro de la estabilidad familiar.

Hay que diferenciar migración con cambio de residencia. Una es forzada y la otra voluntaria y en procura de mejoras, cambios circunstanciales, sociales, productivos y ambientales, lo que no resulta igual en los migrantes que se aventuran a intemperies inhóspitas en incertidumbres, lanzándose al azar con pocos medios disponibles, partiendo de cero, a recorrer y atravesar caminos oscuros, fangosos, rocosos, boscosos, espinosos, arenosos, movedizos y desérticos. Navegando mares y ríos sin ningún medio de protección en viajes con destinos inciertos, enfrentando inclemencias, inseguridad, violencias, fatigas y aturdimiento en estado deprimente, afectando la salud física y mental.

El único continente donde no se originan migrantes es Europa. Las que más migrantes generan son las naciones sumidas en pobreza y miseria, con padecimiento de hambre, azotadas de esclavitud y rechazo inhumano, en destinos pernoctados, huyendo de persecuciones, necesidades, insolvencias y conflictos bélicos. África, Latinoamérica y Asia son

los continentes que más migrantes lanzan al ruedo.

Ha existido mucha indiferencia con personas migrantes de manera desagradable, que generan pesares, dignos de lástima de quienes deambulan sin rumbo, con esperanza de milagros y ángeles que se apiaden y los socorran en la pesadilla errante y travesía de despatriados en busca de refugios.

La migración, el destierro, la esclavitud, trata de blancas y exilios son una forma de tortura humana que requiere de aprecio, consideración y apoyo por amor personal, nacional e internacional. Nadie quisiera vivir esa suerte, ni mucho menos correr los riesgos de los migrantes, poniendo la vida en peligro, desarticulando el núcleo familiar que deben conservar y proteger por mandatarios de cada nación. Rechazar y dejar a los migrantes a la deriva, no es solución. Se necesita atención mundial para prevenir incomodidades y respetar a las personas que sufren el mal de la migración. La Organización de Naciones Unidas - ONU, debe concertar entre las naciones miembro, propuestas de viabilidad inmediata para atender y resolver los problemas de migración.

Entre las propuestas, pueden calar a manera de ejemplo, las de apoyo económico, correspondientes a aportes de 0.5% de los presupuestos de la defensa nacional de los países, y un 0.2, de las ganancias de entidades bancarias y financieras. Otras entidades también pueden contribuir con mínimos aportes económicos, utilizados para enfrentar el flagelo de migración internacional en circunstancias similares a aportes que se transfieren para las guerras.

Los recursos obtenidos por aportes se destinarían, una parte, para mitigar el hambre, y la otra, para emprender producciones agrícolas, febriles y ofertas de prestación de variados servicios, generando fuentes de empleo que se lleven a cabo en localidades y regiones territoriales, para facilitar medios de oportunidades labores y de servicios a sus habitantes. También se pueden acordar convenios internacionales de trabajo que requieran naciones imperiales y ricas, para variadas labores domésticas, industriales, agrícolas y de construcción para proporcionar o proveer, en debida forma, con permisos temporales y contratos de trabajo, grupos de personas seleccionadas exportando manos de obra o también utilizar los territorios marginales para la implementación de producción agrícola e industrial, destinada a las exportaciones.

En articulación con Bienestar Social Universitario

Universidad de La Guajira realizó diálogo intercultural con representantes de los pueblos wayuú, kankuamo y wiwa

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el programa de Licenciatura en Etnoeducación e Interculturalidad, en articulación con Bienestar Social Universitario de la Universidad de La Guajira, realizó un diálogo intercultural que reunió a representantes de los pueblos wayuú, kankuamo y wiwa.

Sabios, líderes y profesionales indígenas compartieron saberes y epis-



DESTACADO

La actividad tuvo como propósito generar conciencia y visibilizar la riqueza pedagógica, cultural, cosmogónica y lingüística que sustenta los principios de la etnoeducación.

temologías territoriales y comunitarias, enriqueciendo el conocimiento científico a partir de la interacción entre la universidad y las comunidades nativas de La Guajira.

Durante la jornada se rindió homenaje a docentes y estudiantes que, a través de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, han contribuido de manera significativa a la preservación, promoción y fortalecimiento de las culturas,



Se realizó un diálogo intercultural que reunió a representantes de los pueblos wayuú, kankuamo y wiwa.

tradiciones y saberes ancestrales.

Esta actividad tuvo como propósito generar conciencia y visibilizar la riqueza pedagógica, cultural, cosmogónica y lingüística que sustenta los principios de la etnoeducación y la interculturalidad.

DNC

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte

Cerca de 100 estudiantes resultaron afectados por intoxicación alimentaria en I.E. de Pipamana, en Maicao

Unos 100 niños de la Institución Educativa No. 10 de Pipamana, en Maicao, vivieron una emergencia sanitaria la mañana del viernes cuando presentaron síntomas de intoxicación alimentaria.

Los menores fueron trasladados al Hospital San José de Maicao, la Clínica Maicao y Asocabildos, luego de que, según testigos y docentes, empezaran a presentar vómito, mareo, dolor de cabeza, debilidad extrema y desmayos poco después de consumir el desayuno escolar.

El rector de la institu-



La emergencia se originó poco después de que los estudiantes consumieran el desayuno escolar.



ción, Ramiro Epiayu Morales, informó que la situación se originó poco después de que los estu-

dios consumieran el desayuno escolar suministrado en la jornada del viernes. En cuestión de minutos,

varios niños comenzaron a presentar los síntomas, lo que generó la alarma entre las directivas de la institución.

El proveedor es señalado de haber distribuido los alimentos que estarían relacionados con el incidente. No obstante, las autoridades sanitarias y el centro hospitalario han manifestado que aún se esperan los resultados de laboratorio y el parte oficial de investigación para determinar las causas exactas de la intoxicación masiva.

En un comunicado posterior, el rector dio a

conocer que luego de la primera notificación sobre la emergencia, varios estudiantes que ya se encontraban en sus casas también presentaron afectaciones de salud, por lo que fueron ingresados a diferentes centros de salud, casos que están siendo valorados siguiendo los protocolos establecidos.

De igual forma, se dio a conocer que varios de los estudiantes ya han recibido el alta médica y continúan el proceso de recuperación en sus residencias.

Epiayu Morales indicó que también debió recibir atención médica el señor Edwin Iguarán, al presentar una crisis nerviosa por la situación generada por la intoxicación masiva.

Defensa civil, Bomberos y Cruz Roja atienden afectaciones por lluvias en la vereda Los Sanjones de Villanueva



Habitantes de la vereda Los Sanjones informaron que se presentaron fuertes lluvias acompañadas de vientos.

Ronald Rueda, representante de la Defensa civil en el municipio, informó que se recibió un llamado de auxilio desde la vereda Los Sanjones, donde se presentaron fuertes lluvias acompañadas de vientos.

Según Rueda, la comunidad envió evidencias de algunas viviendas inundadas, por lo que se convocó a Gestión del Riesgo Municipal para evaluar la situación. Tras el consenso, se

DESTACADO

Durante la inspección, se constató que los ríos de la zona, incluido el río de Villanueva y el Novalito, permanecen completamente secos.

realizó una visita a la zona afectada.

"Solo tres casas resultaron impactadas; el agua ingresó a las viviendas, pero no se registraron daños materiales, pérdidas de animales ni personas lesionadas, gracias a Dios", señaló el representante de la Defensa civil.

Durante la inspección, se constató que los ríos de la zona, incluido el río de Villanueva y el Novalito, permanecen completamente secos. La inundación se originó exclusivamente por la intensidad y constancia de las lluvias registradas en la vereda.

Promoviendo la participación de las comunidades

Corpoguajira socializa acciones de conservación en áreas protegidas de la Serranía de Perijá

En los municipios de Villanueva y El Molino, la Corporación Autónoma Regional, Corpoguajira, socializó las acciones que inició en Distrito Regional de Manejo Integrado (Drmi) Perijá, y el Distrito de Conservación de Suelos (DCS) Perijá, destacando trabajos como la restauración ecológica, la protección de fuentes hídricas y la implementación de biodigestores, una tecnología que convierte residuos orgánicos en biogás.

Estas jornadas permitieron compartir detalles del proyecto, los cuales incluyen la siembra de especies nativas, la implementación de sistemas agroforestales con café, los viveros comunitarios y los pagos por servicios ambientales (PSA), promoviendo la participación activa de las comunidades en la protección de su entorno.



Se busca promover la participación activa de las comunidades locales en la conservación del entorno natural.

En el municipio de Urumita, la directora de la sede territorial del sur de Corpoguajira, Ana Cecilia Castillo Parodi, lideró la socialización de las acciones que se adelantan tanto en el Drmi Perijá como el DCS Perijá.

Durante la jornada se destacaron trabajos a desarrollar, como la restauración ecológica, la protección de fuentes hídricas y la implementación de biodigestores, una tecnología que transforma residuos orgánicos en biogás.



Estas actividades permitieron compartir con la comunidad detalles del proyecto, que incluyen la siembra de especies nativas, la implementación de sistemas agroforestales con café, la creación de viveros comunitarios y la

puesta en marcha de esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA).

Todas estas acciones buscan promover la participación activa de las comunidades locales en la conservación y protección del entorno natural.

Gerente del Hospital Santo Tomás rinde informe sobre el proyecto del nuevo centro asistencial de Villanueva

El gerente del Hospital Santo Tomás de Villanueva, José Javier Fuentes Calderón, participó en la sesión de control político convocada por el honorable Concejo municipal para abordar el avance del proyecto del nuevo centro asistencial.

Durante su intervención, Fuentes Calderón presentó un informe detallado que incluyó el estado actual de la obra, los avances técnicos, financieros y administrativos, así como las proyecciones



El Concejo municipal conoció los avances del proyecto del nuevo hospital.

para el fortalecimiento institucional y el desarrollo empresarial del centro

asistencial.

En la sesión también estuvieron presentes la

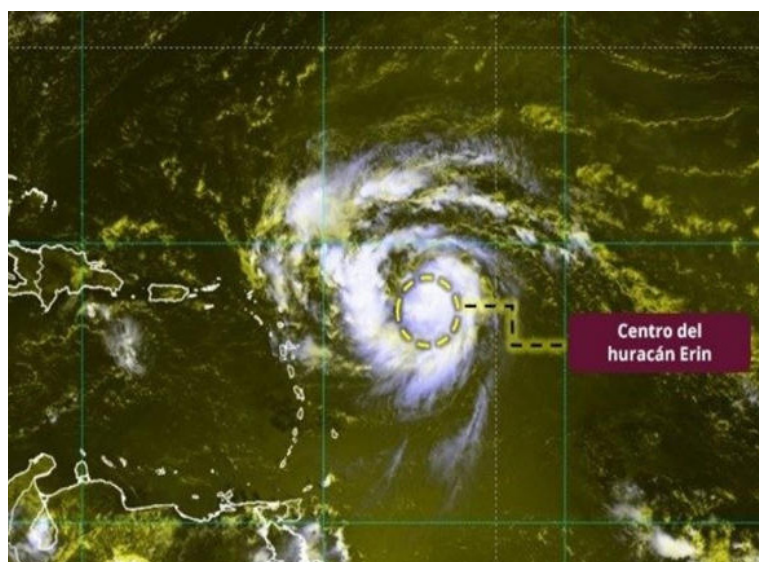


secretaria de Planeación municipal, Karen Valdez, y miembros del equipo en-

cargado del proyecto. Por parte de los contratistas, el arquitecto Jaime Baquero expuso aspectos relevantes sobre el progreso de la construcción.

Este encuentro, que se desarrolló en un ambiente de diálogo y transparencia, ratifica el compromiso del Hospital Santo Tomás con la comunidad villanuevera y con la culminación de una obra que promete transformar la atención en salud en el municipio.

Erin se convierte oficialmente en el primer huracán del Atlántico de la temporada 2025



El huracán generará lluvias de variada intensidad acompañadas de tormentas eléctricas en La Guajira.

El Sistema de Alertas Tempranas, SAT de Corpoguajira informa que, de acuerdo con la trayectoria pronosticada por el Centro Nacional de Huracanes (NHC), es probable que el centro de Erin se desplace cerca o justo al norte de las Islas de Sotavento del Norte durante el fin de semana, manteniendo un fortalecimiento constante. Se espera que el sistema pueda intensificarse hasta convertirse en huracán mayor durante los próximos días.

Las marejadas generadas por Erin comenzarán a afectar este fin de sema-

na a sectores de las Islas de Sotavento del Norte, Islas Vírgenes y Puerto Rico, extendiéndose progresivamente hacia el oeste. Estas marejadas podrían provocar oleaje peligroso y corrientes de resaca.

Para Colombia, no se prevén afectaciones directas, sin embargo, es importante considerar que este sistema ciclónico podría interactuar con otros sistemas atmosféricos y favorecer el aumento de la nubosidad y las lluvias en algunos departamentos del norte del país durante el fin de semana. No se descartan descargas eléc-

tricas y ráfagas de viento fuertes en dichos sectores.

Aunque esté ciclón tropical no representa una amenaza directa para el departamento de La Guajira ni para el Caribe colombiano, de manera indirecta generará lluvias de variada intensidad acompañadas de tormentas eléctricas.

El SAT considera que no se descartaría la posibilidad de formación de vendavales o vientos fuertes durante este puente festivo. Igualmente pidió a la comunidad estar atenta a las actualizaciones del pronóstico del tiempo.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diariodelnorte
@DiarioDelNorte

DNC



Dedicó el reconocimiento a su familia y seguidores

Diego Daza recibió homenaje de la Asamblea del Cesar por sus aportes al folclor vallenato

Diego Daza, destacado artista vallenato, recibió un reconocimiento por parte de la Asamblea del Departamento del Cesar en ceremonia realizada el miércoles 13 de agosto, por su valioso aporte y su intachable talento artístico para componer e interpretar canciones, las cuales han sido clave para conquistar tanto el territorio colombiano como el continente.

La propuesta de dicha exaltación fue realizada por el diputado Carlos Daza y respaldada por los demás diputados, quienes elogiaron la carrera artística del cantautor, que



Diego Daza agradeció a los diputados este reconocimiento y lo dedicó a su familia y seguidores.

inició su recorrido en la música hace más de una década, primero como compositor y luego como cantante. 'La vida es buena y deja huellas de victoria. Gracias mi gente', expresó Diego Daza en una publicación en su cuenta de Instagram.

Daza, al mismo tiempo, agradeció a los diputados este reconocimiento y lo dedicó a su familia y seguidores. "Este reconocimiento me compromete más a seguir siendo disciplinado, a hacer más música vallenata, a representar a todos los jóvenes que quieren triunfar. Para mí es un honor importante

que recibo en mi carrera y me siento contento".

"Sus canciones ya son parte del gran tesoro de la música vallenata, y su éxito lo posiciona como uno de los más grandes representantes de la nueva generación. ¡Gracias por dejar en alto nuestras raíces y seguir escribiendo la historia del vallenato!", manifestó la Asamblea en un comunicado de prensa.

El joven artista actualmente se encuentra grabando su cuarta producción discográfica junto al acordeonero Rolando Ochoa, quien lo acompaña en tarima desde diciembre del 2024.

El evento inició este fin de semana

Lista la programación del Evafe 2025 en sus 10 años de historia

Ya está lista la programación del Encuentro Vallenato Femenino, Evafe 2025, que este año trae novedades, entre ellas, nuevas categorías y la exaltación a la Soberana del Acordeón, en lo que será una celebración por lo alto en los 10 años de historia de este gran evento.

El Evafe se inició este fin de semana, del 15 al 17 de agosto, en la emblemática Plaza Alfonso López, de Valledupar, con la participación de talentosas mujeres del departamento del Cesar, de diferentes regiones de Colombia y del

exterior, entre ellas, participantes de Japón, Rusia, República Dominicana y Panamá.

La programación arrancó ayer viernes 15 de agosto, en la mañana, con el conversatorio sobre 'La historia y evolución del rol femenino en la música vallenata', y luego se dio paso a la presentación de las aprendices al concurso de acordeoneras infantiles, cantantes y concurso de acordeoneras profesionales.

Por la tarde, en la tarima Francisco El Hombre de la Plaza Alfonso López, estuvieron las reinas



La programación arrancó ayer viernes 15 de agosto.

profesionales de estos 10 años optando por el título de Soberana del Acordeón.

Hoy sábado 16 de agosto, continuarán los concursos de acordeoneras caribeñas, cantantes, acordeoneras profesionales y se tendrá como novedad el lanzamiento de una nueva categoría denominada Acordeonista Internacional, cerrando la velada con un concierto que tendrá invitados especiales del folclor vallenato.

El último día, mañana domingo 17 de agosto, en el cierre del evento, a

partir de las 6 de la tarde, se hará una presentación especial y las finales de los concursos Acordeonista Internacional, acordeoneras profesionales y Soberana del Acordeón.

Sandra Arregocés, presidenta del Evafe indicó que "nosotros como Fundación Decuplum organizadora del Evafe, queremos que las niñas y jóvenes que vengan este año sean portadoras del patrimonio con conocimiento y con la clara visión del trabajo de salvaguardia que se ha logrado a lo largo de estos 10 años".

Desde pequeña ha estado conectada con el folclor

Michelle Char Fernández, Reina del Carnaval de Barranquilla 2026

La Junta Directiva de Carnaval de Barranquilla designó ayer de manera unánime a Michelle Char Fernández como la Reina del Carnaval de Barranquilla 2026, convirtiéndose en la soberana número 90 en presidir la fiesta más grande de Colombia.

La noticia fue anunciada por el alcalde distrital Alejandro Char a través de su cuenta oficial de Instagram donde saludó a la soberana en la llamada e indicó: "Felicitaciones a esta barranquillera y carnavalera que nos hará gozar y vivir la fiesta en unión, alegría y comunidad".

Michelle es una barranquillera de 23 años, desde muy pequeña ha estado conectada con el folclor y la danza. Su formación inició en la escuela de Julie de Donado, durante una

década hizo parte del Ballet de Barranquilla y en 2018, fue capitana juvenil del Country Club y ha participado en diferentes escenarios artísticos y dos coronaciones de Reinas del Carnaval. Además, ha

hecho parte de grupos folclóricos como Kadanzá, la cumbiamba La Revoltosa y la comparsa Pasión Latina, y desde hace tres años integra el grupo Fuerza Negra, con el que ha seguido cultivando su amor por las raíces del Carnaval, ganando junto a ellos dos Congos de Oro.

"Soy una mujer barranquillera apasionada por mi cultura, una persona creativa, talentosa y con un buen corazón. Recibo con orgullo y emoción esta designación como la Reina del Carnaval de Barranquilla 2026", manifestó Michelle, quien prometió un Carnaval inolvidable.

Estudió en Milán Diseño de Interiores y Productos en la Universidad Naba, Nuova Accademia di Belle Arti. Es una empresaria de la moda, cuenta

con dos líneas creativas, 08MIL una marca de ropa que guarda la esencia de Barranquilla con su nombre inspirado en el código postal de la ciudad, y el emprendimiento Cossas, que construye experiencias entre los espacios y el

producto.

Michelle viene de una dinastía familiar de reinas que inició Laura Char Carson en 1989, continuó Andrea Jaramillo Char, en 2012, y siguió Victoria Char en el 2022 en el Carnaval de los Niños.



Michelle es una barranquillera de 23 años, desde muy pequeña ha estado conectada con el folclor y la danza.

DESTACADO
Michelle viene de una dinastía familiar de reinas que inició Laura Char Carson en 1989, continuó Andrea Jaramillo Char, en 2012, y siguió Victoria Char en el 2022.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 154 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RICHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o Indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 167 del 15 de agosto de 2025, a La señora: MARIA ANGELICA VANGRIEKEN VANGRIEKEN, identificada con cédula de ciudadanía número 40.944.518 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad loteo, para segregar tres (03) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 43 No 7F-32 de este distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a La señora: MARIA ANGELICA VANGRIEKEN VANGRIEKEN, identificada con cédula de ciudadanía número 40.944.518 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad loteo, para segregar tres (03) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 43 No 7F-32 de este distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 9.495.50M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: LOTE MATRIZ Dirección CALLE 43 No 7F-32. Área 9.495.50M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: Mide 14.00 metros lineales, colinda con calle 40 en medio; linderos Sur: Mide 14.00 metros lineales y colinda con predios del lote restante; linderos Este: Mide 14.60 metros lineales, colinda con predios de Lote Restante; linderos Oeste: Mide 14.60 metros lineales, colinda con Carrera 7E en medio avenida los remedios.

Del cual se segrega tres(03) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No 1. Dirección: CALLE 43 No 7F-32. Área 204.40 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: Mide 14.00 metros lineales, colinda con calle 40 en medio; linderos Sur: Mide 14.00 metros lineales y colinda con predios del lote restante; linderos Este: Mide 14.60 metros lineales, colinda con predios de Lote Restante; linderos Oeste: Mide 14.60 metros lineales, colinda con Carrera 7E en medio.

LOTE No 2. Dirección: CALLE 42 BIS No 7F-32. Área 187.02M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: Mide 8.00 metros lineales, colinda con predios del lote restante; linderos Sur: Mide 7.40 metros lineales mas línea quebrada de 0.60 metros lineales, con predios del lote restante; linderos Este: Mide 12.00 metros lineales mas línea quebrada de 12.30 metros lineales, con predios de Lote Restante; linderos Oeste: Mide 24.30 metros lineales, colinda con Carrera 7E en medio.

LOTE No 3. Dirección: Carrera 7F1 No 42-13. Área 179.58M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: Mide 7.20 metros lineales mas línea quebrada de 0.20 metros lineales, colinda con predios del lote restante; linderos Sur: Mide 7.40 metros lineales colinda con predios de Joaquín Uriana; linderos Este: Mide 12.00 metros lineales mas línea quebrada de 12.30 metros lineales, con predios de Lote Restante; linderos Oeste: Mide 24.60 metros lineales, colinda con Carrera 7E en medio.

LOTE RESTANTE. LOTE No 2. Dirección: CALLE 43 No 7F-20. Área 8.924.50M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: Mide 115.601 metros lineales, colinda con predios de Calle 40 en medio, mas línea quebrada de 14.00 metros lineales, colinda con predios del lote a desenglobar No 01; linderos Sur: Mide 7.20 metros lineales mas línea quebrada de 0.20 metros lineales, colinda con predios del Lote a desenglobar No 3 mas línea quebrada de 122.201 metros lineales, colinda con predios de Joaquín Uriana; linderos Este: Mide 73.267 metros lineales colinda con carrera 7d en medio y predios de Hugo Zúñiga; linderos Oeste: Mide 14.60 metros lineales, colinda con oreños del Lote a desenglobar No 01 mas línea quebrada 4.88 metros lineales, colinda con Carrera 7E en medio mas línea quebrada de 12.00 metros lineales mas línea quebrada de 12.30 metros lineales colinda con lote a desenglobar No 02 mas línea quebrada de 4.88 metros lineales colinda con Carrera 7E en medio, mas línea quebrada de 130 metros lineales mas 12.30 metros lineales, colinda con predios del lote a desenglobar No 03

Que en su linderos NORTE, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de antejardín de 3.50 metros, anden peatonal de 2.50 metros lineales y jardín de 3.00 metros.

Que en su linderos ESTE Y OESTE, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de jardín 1.50 metros y anden de 1.50 metros.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (09) días del mes de julio de 2025.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS
Profesional U. Secretaria de Planeación

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 46 No. 3 – 147 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-1678-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 7.00 METROS, COLINDA CON CALLE 46 EN MEDIO; SUR: 7.00 METROS, COLINDA CON PREDIO DEL DISTRITO DE RIOHACHA; ESTE: 29.00 METROS COLINDA CON PREDIO DE DISTRITO DE RIOHACHA; OESTE: 29.00 METROS, COLINDA CON CARRERA 4 EN MEDIO. Con un área total de DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS (203 M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por ARELIS MARIA PITRE FUENTES, identificada con CC No. 40.922.162 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 08 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 08 de agosto de 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 41A No. 1C – 37 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-1678-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 9.60 METROS, COLINDA CON CALLE 41A; SUR: 9.60 METROS, COLINDA CON PREDIO DE DALGIS BLANCOS PERTUZ; ESTE: 15.00 METROS COLINDA CON PREDIO DE FONVISOCIAL, OESTE: 15.00 METROS, COLINDA CON CARRERA 2 EN MEDIO. Con un área total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144 M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por MARIA BEATRIZ BLANCO GULLO, identificada con CC No. 32.867.635 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 14 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 14 de agosto de 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CARRERA 2 No. 41A – 25 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-1678-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 16.50 METROS, COLINDA CON PREDIO DE BEATRIZ BLANCO GULLO; SUR: 16.50 METROS, COLINDA CON CALLE PEATONAL EN MEDIO; ESTE: 10.40 METROS COLINDA CON PREDIO DE FONVISOCIAL, OESTE: 10.40 METROS, COLINDA CON CARRERA 2 EN MEDIO. Con un área total de CIENTO SETENTA Y UNO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (171.60 M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por DALGIS PAOLA BLANCO PERTUZ, identificada con CC No. 1.007.252.309 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 14 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 14 de agosto de 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.



Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.

Tel.: 728 33 48

info@gamezeditores.com



Alias 'Mateo' estaría presuntamente vinculado a por lo menos ocho homicidios.

13 personas fueron capturadas Desarticulan en Riohacha red del Clan del Golfo dedicada a la extorsión y el homicidio

En una operación coordinada e interinstitucional entre el Gaula Militar La Guajira de la Décima Brigada, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, se logró asestar un contundente golpe contra la subestructura urbana 'José Morelo Peñate' del Clan del Golfo, con la captura de 13 presuntos integrantes, entre ellos sus principales cabecillas: alias 'Manolo' y alias 'Mateo', en varios barrios de Riohacha.

Alias 'Mateo' estaría

presuntamente vinculado a por lo menos ocho homicidios ocurridos en el Distrito de Riohacha, además, de delitos como hurto y otros actos violentos que mantenían en zozobra a la comunidad.

Durante el desarrollo de la operación se capturaron 09 personas por orden judicial y 04 en flagrancia, además de la incautación de 07 armas cortas, varias municiones, 05 celulares, 02 motocicletas y gramos de marihuana listos para

su distribución.

Con esta acción se debilita de manera significativa la capacidad criminal y de intimidación de esta estructura, que buscaba consolidar su presencia en zonas urbanas de La Guajira.

El Ejército Nacional ratifica su compromiso de continuar adelantando operaciones militares que garanticen la seguridad y la tranquilidad de los guajiros, en estrecha coordinación con las demás instituciones del Estado.

Incautaron panfletos, una moto y un celular Cae un hombre con municiones para armamento de largo alcance que sería usado en atentados

En una acción operativa contundente contra los delitos de mayor impacto, en especial la extorsión, la Policía Nacional capturó en Riohacha a Gregorio José Vera Hernández, de 23 años, quien presuntamente estaría vinculado a recientes atentados contra las fachadas de locales comerciales en la capital guajira. El hombre fue detenido por el delito de

porte ilegal de armas de fuego.

El procedimiento se desarrolló durante labores de patrullaje y control por la calle 37 con carrera 7J, barrio La Esperanza, donde los uniformados abordaron a un ciudadano que se movilizaba en una motocicleta Bajaj Boxer, modelo 2019, placas VTE-38E. Al practicarle un registro personal, se le halló

una bolsa de color negro que contenía 20 cartuchos calibre 5.56 de diferentes lotes, junto a dos panfletos extorsivos con mensajes alusivos al Ejército Gaitanista de Colombia (Clan del Golfo).

El capturado no presentó documentación que acreditara la legalidad de la munición, por lo que fue informado de sus derechos y puesto a disposición de la autoridad competente.

De acuerdo con las investigaciones preliminares, el hoy capturado estaría presuntamente relacionado con los recientes atentados contra establecimientos comerciales en la comuna 10 de Riohacha.

La Policía Nacional ratifica su compromiso de actuar con contundencia frente a los delitos que afectan la seguridad ciudadana y de seguir trabajando articuladamente para desarticular las organizaciones criminales con injerencia en La Guajira.



El hoy capturado estaría presuntamente relacionado con los recientes atentados contra locales en Riohacha.

EDICTOS

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DISTRACCION, LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que la señora CLAUDITH CECILIA BOLAÑO PERTUZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 44.205.644 expedida en Santo Tomas, quien actúa a nombre propio ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado en la CARRERA 21 No 6-60 de la nomenclatura urbana del municipio de Distracción y de su actual nomenclatura.

El lote de terreno mencionado se encuentra dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: En una extensión de cuarenta y uno metros punto cincuenta centímetros (41.50 Mts), colinda con predios de Klillier Bolaño López y Juan Vergara Solano. SUR: En una extensión de cuarenta y uno metros punto cincuenta centímetros (41.50 Mts), colinda con predios que son o fueron del municipio de Distracción, Nancy Madera Martínez y Walter Buelvas. ESTE: En una extensión de doce metros punto veinte centímetros (12.20 Mts), carrera 21 en medio, colinda con predios de Olman Gutiérrez Chinchia. OESTE: En una extensión de diez metros punto veinte centímetros (10.20 Mts), carrera veintidós en medio, colinda con predios que son o fueron de Juan Vergara Solano. Para una extensión total de CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO METROS PUNTO QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS (461.15 M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.12.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible en la alcaldía municipal de Distracción, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer en el término legal; copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un medio de comunicación masiva local o nacional.

El presente edicto se publica a los seis (6) días del mes de agosto de Dos Mil Veinticinco (2025) a las 08:00 AM en un lugar público y visible de esta alcaldía.

CARLOS ANDRES UCROS LEBETE

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DISTRACCION, LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que el señor GERMAN RAFAEL SOLANO MEDINA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.952.547 expedida en Fonseca, quien actúa a nombre propio ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado en la CARRERA 20 No 11-55 de la nomenclatura urbana del municipio de Distracción y de su actual nomenclatura.

El lote de terreno mencionado se encuentra dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: En una extensión de veinte metros (20.00 Mts), colinda con predios de Gustavo Adolfo Gómez Campo. SUR: En una extensión de veinte metros (20.00 Mts), colinda con predios de Alfredo Deluquez Sánchez. ESTE: En una extensión de diez metros (10.00 Mts), colinda con predios de Carlos Ricardo López Reina. OESTE: En una extensión de diez metros (10.00 Mts), carrera 20 en medio, colinda con predios de Calisto Fonseca y Milieth Camacho. Para una extensión total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.12.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible en la alcaldía municipal de Distracción, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer en el término legal; copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un medio de comunicación masiva local o nacional.

El presente edicto se publica a los quince (15) días del mes de agosto de Dos Mil Veinticinco (2025) a las 08:00 AM en un lugar público y visible de esta alcaldía.

CARLOS ANDRES UCROS LEBETE

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DISTRACCION, LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que la señora YINETH DIAZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.940.065 expedida en Riohacha, quien actúa a nombre propio ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado en la CARRERA 3A No 5-42 de la nomenclatura urbana del corregimiento de Buenavista, municipio de Distracción y de su actual nomenclatura.

El lote de terreno mencionado se encuentra dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: En una extensión de veintiocho metros (28.00 Mts), colinda con predios de Denis Teherán Diaz. SUR: En una extensión de veintiocho metros (28.00 Mts), colinda con predios de Luis Salinas. ESTE: En una extensión de cinco metros punto veinticinco centímetros (5.25 Mts), carrera 3A en medio, colinda con predios de herederos de Victoria Cera. OESTE: En una extensión de siete metros punto treinta centímetros (7.30 Mts), colinda con predios de Arturo Arias. Para una extensión total de CIENTO SETENTA Y CINCO METROS PUNTO SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS (175.70 M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.12.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible en la alcaldía municipal de Distracción, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer en el término legal; copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un medio de comunicación masiva local o nacional.

El presente edicto se publica a los ocho (08) días del mes de

agosto de Dos Mil Veinticinco (2025) a las 08:00 AM en un lugar público y visible de esta alcaldía.

CARLOS ANDRES UCROS LEBETE

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DISTRACCION, LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que la señora ISABETH ANDREA MINDIOLA GOMEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.727.392 expedida en Barcelona España, quien actúa a nombre propio ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado en la CARRERA 21 No 5-64 de la nomenclatura urbana del municipio de Distracción y de su actual nomenclatura.

El lote de terreno mencionado se encuentra dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: En una extensión de veintidós metros (22.00 Mts), colinda con predios de Laura Ochoa Cataño. SUR: En una extensión de veintidós metros (22.00 Mts), colinda con predios de Carmen Emilia Gómez. ESTE: En una extensión de diez metros (10.00 Mts), carrera 21 en medio, colinda con predios Leiner Arguelles Brito. OESTE: En una extensión de diez metros (10.00 Mts), colinda con predios que son o fueron de Juan Vergara. Para una extensión total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220.00 M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.12.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible en la alcaldía municipal de Distracción, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer en el término legal; copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un medio de comunicación masiva local o nacional.

El presente edicto se publica a los cinco (5) días del mes de agosto de Dos Mil Veinticinco (2025) a las 08:00 AM en un lugar público y visible de esta alcaldía.

CARLOS ANDRES UCROS LEBETE

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor MAR-LENY DEL CARMEN NARANJO, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No 40.975.962 de Maicao-La Guajira, ubicado en la CARRERA 1A No. 11-25, barrio " FLOR DEL CAÑAUATE", Cuenta con una extensión superficial de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (128 MTS2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos. Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: Mide (8.00 ML) colinda con predios de LUIS FUENTES.

POR EL SUR: Mide (8.00 ML) colinda con la calle 2 sur en medio.

POR EL ESTE: Mide (16 ML) colinda con predios del señor ISAAC PATIÑO.

POR EL OESTE: Mide (16 ML) colinda con predios de la señora CATALINA OCHOA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 15 del mes de agosto del 2025

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así: El predio ubicación en la CALLE 68A No. 7FBIS - 323 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-1366-0005-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 32.70 METROS, COLINDA CON CALLE 68A EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEAS DE PROPIEDADES DE 10.30 METROS, CON PREDIOS DEL MUNICIPIO; SUR: 32.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO; ESTE: 21.00 METROS COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO; OESTE: 20.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS EL MUNICIPIO. Con un área total de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS (663.17M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por FERNANDO ANTONIO MEZA RESTREPO, identificada con CC No. 1.032.070.291 expedida en Alejandría - Antioquia. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en el periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 08 de Agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRTAL EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaría de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFUIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRTAL EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 152

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRTAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o Indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 165 del 14 de AGOSTO de 2025, el señor: EUGENIO SEGUNDO PIMENTA LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.752.127 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad loteo, para segregar cuarenta y uno (41) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14E1 No 34-58, de este distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor: EUGENIO SEGUNDO PIMENTA LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.752.127 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad loteo, para segregar cuarenta y uno (41) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14E1 No 34-58, de este distrito

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 45.086,83M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección CALLE 34B No 2-15. Área 45.086.83 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: Mide 210.00 metros lineales, colinda con predios de Herederos Juan Pimienta Ramirez; lindero Sur: Mide 214.80 metros lineales y colinda con predios de Alberto Pareja; Lindero Este: Mide 223.10 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 247.46 metros lineales y colinda con predios Eugenio Pimienta.

Del cual se segrega cuarenta y uno (41) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No 1. Dirección CALLE 14E1 No 34-58. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14E1 en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con Carrera 35 en medio.

LOTE No 2. Dirección CALLE 14F No 32-24. Área 87.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 14.50 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 14.50 metros lineales y colinda con Calle 14F en medio; Lindero Este: Mide 6.00 metros lineales, colinda con Carrera 32 en medio; lindero Oeste: Mide 6.00 metros lineales y colinda con Predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 3. Dirección CALLE 14E No 36-54. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14E en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 4. Dirección CALLE 14H No 35-30. Área 370.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14H BIS en medio; Lindero Este: Mide 37.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 37.00 metros lineales y colinda con predio de Eugenio Pimienta.

LOTE No 5. Dirección CALLE 14J No 34-36. Área 400.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 20.00 metros lineales y colinda con Calle 14J en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Clara Palmer; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con Carrera 35 en medio.

LOTE No 6. Dirección CALLE 14I No 34-36. Área 300.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 15.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 15.00 metros lineales y colinda con Calle 14I en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con Marcela Freile.

LOTE No 7. Dirección CALLE 14I No 34-40. Área 300.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 15.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 15.00 metros lineales y colinda con Calle 14I en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Clara Palmer; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con Carrera 35 en medio.

LOTE No 8. Dirección CALLE 14E No 36-30. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14E en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con Predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 9. Dirección CALLE 14E No 38-14. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14E en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios Eugenio Pimienta.

LOTE No 10. Dirección CALLE 14I No 37-45. Área 140.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 7.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 7.00 metros lineales y colinda con Calle 14I en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 11. Dirección CALLE 14D No 33-05. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con calle 14D en medio; lindero Sur: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con carrera 33 en medio; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 12. Dirección CALLE 35 No 14I2 BIS-33. Área 400.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con carrera 35 en medio; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 13. Dirección CALLE 37 No 14Hbis-27. Área 250.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 25.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 25.00 metros lineales y colinda con predios de Augusto Chamorro; Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Augusto Chamorro; lindero Oeste: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 14. Dirección CALLE 14D No 36-23. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con calle 14D en medio; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Augusto Chamorro; lindero Oeste: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 15. Dirección CALLE 14F No 35-41. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con carrera 35 en medio; lindero Oeste: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 16. Dirección CALLE 14F No 34-45. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14F en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 17. Dirección CALLE 14F No 40-14. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con calle 14G y colegio Nuevo Horizonte; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 18. Dirección CALLE 14H No 34-30. Área 180.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14H en medio; Lindero Este: Mide 18.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 18.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 19. Dirección CALLE 14F No 40-80. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14F en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 20. Dirección Carrera 37 No 14B-17. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con calle 37 en medio.

LOTE No 21. Dirección CALLE 14F No 40-107. Área 106.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 5.60 metros lineales, colinda con calle 14F en medio; lindero Sur: Mide 5.60 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 19.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 19.00 metros lineales y colinda con calle 37 en medio.

LOTE No 22. Dirección CALLE 14E No 38-07. Área 240.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14D en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 23. Dirección CALLE 14D No 32-45. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con calle 14D en medio; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 24. Dirección Carrera 38 No 14D-20. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con calle 38 en medio; lindero Oeste: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 25. Dirección carrera 35 No 34-30. Área 320.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 32.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 32.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con Carrera 35 en medio; lindero Oeste: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 26. Dirección CALLE 14D No 34-45. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con calle 14D en medio; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 27. Dirección Carrera 32 No 12C-48. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 20.00 metros lineales y colinda con carrera 32 en medio; Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 28. Dirección CALLE 14E1 No 39-05. Área 410.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 18.00 metros lineales, colinda con calle 14E1 en medio; lindero Sur: Mide 18.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 23.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 23.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 29. Dirección CALLE 14F No 39-45. Área 420.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 21.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 21.00 metros lineales y colinda con Calle 14F en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 30. Dirección CALLE 14D No 36-46. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con Calle 14D en medio; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 31. Dirección Carrera 37 No 14Hbis-27. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Sur: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con carrera 37 en medio; lindero Oeste: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta.

LOTE No 32. Dirección CALLE 14f No 32-47. Área 120.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 6.00 metros lineales, colinda con predios de Alexander Pimienta; lindero Sur: Mide 6.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 20.00 metros lineales, colinda con predios de Eugenio Pimienta; lindero Oeste: Mide 20.00 metros lineales y colinda con predios de Alexander Pimienta.

LOTE No 33. Dirección CALLE 14D No 25-23. Área 200.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 10.00 metros lineales, colinda con Calle 14D en medio; lindero Sur: Mide 10.00 metros lineales y colinda con predios de Eugenio Pimienta; Lindero Este: Mide 20

Se desconocen mayores detalles del ataque

Hombre muere en medio de un atentado sicarial en el barrio Nuevo Horizonte de Riohacha

Un hombre identificado como Carlos Alberto Martínez Morales, de 32 años de edad conocido como 'Cachaco', murió en medio de un atentado sicarial cuando caminaba por la calle 14C con carrera 35 del barrio Nuevo Horizonte de Riohacha. Según las primeras versiones Martínez Morales, se encontraba en el andén de este sector cuando fue atacado a bala por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta, siendo el parrillero quien desenfunda el arma de fuego y le dispara sin medir palabra, tras el ataque huyeron con rumbo desconocido. Hasta el lugar llegaron los miembros de la Policía Nacional, quienes procedieron a realizar los actos de



La víctima mortal estaba en un andén cuando fue atacado a bala por un sujeto.



DESTACADO Funcionarios del CTI de la Fiscalía seccional La Guajira adelantaron las labores de levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue de Medicina Legal.

urgencia mientras que los funcionarios del CTI de la Fiscalía seccional La Guajira adelantaron las labores de levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue de Medicina Legal.

Le exigía a un comerciante \$5 millones

Presunto integrante de 'Los Pachenca' es detenido en Riohacha por el delito de extorsión



El capturado sería presunto integrante de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En el marco de la estrategia integral contra la extorsión, unidades del Gaula de la Policía Nacional lograron la captura en flagrancia de Jilito Segundo González por el delito de extorsión.

La operación se desarrolló en la ciudad de Uribia, como parte de las acciones investigativas y operativas orientadas a recuperar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del departamento de La Guajira. El capturado sería presunto integrante de las Autodefensas Conquistadores de la

Sierra Nevada de Santa Marta, también conocidos como 'Los Pachenca', donde se desempeñaba como encargado de realizar cobros extorsivos de manera presencial.

Este grupo delincuencial tiene injerencia en el Departamento y estaría vinculado a homicidios selectivos, desplazamiento forzado, hurtos, amenazas y extorsiones, estas últimas ejecutadas mediante el uso de armas de fuego de corto y largo alcance. Sus exigencias económicas oscilaban entre dos y diez millo-

nes de pesos a cambio de permitir a las víctimas desarrollar sus actividades económicas sin atentar contra su vida o la de sus familias. Entre los gremios más afectados se encuentran finqueros, ganaderos, bananeros, constructores, transportadores y comerciantes en general.

En este caso, el hoy capturado le exigía a un comerciante la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000) a cambio de no atentar contra su integridad, la de su familia y su establecimiento.

El detenido y los elementos incautados fueron dejados a disposición de la Fiscalía donde un juez de la República le dictó medida de aseguramiento intramural en centro penitenciario.

En el marco de las acciones de disuasión, prevención y control orientadas a fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, unidades de la Policía Nacional lograron la captura en flagrancia de una persona por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, en el municipio de Albania, La Guajira.

El procedimiento se llevó a cabo en el sector de Ciudad Albania, cuando los uniformados adelantaban verificación de antecedentes a personas. En el lugar, los policiales observaron a un individuo que, al notar la presencia institucional, adoptó una actitud sospechosa. De inmediato, se le practicó un registro personal, hallándole en su poder un recipiente plástico de color blanco que contenía

Durante la verificación de antecedentes a personas

Policía Nacional captura en Albania a un hombre por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

DESTACADO A la persona se le halló un recipiente plástico de color blanco que contenía 31 bolsas transparentes con una sustancia que, por sus características se asemeja al bazuco.

31 bolsas transparentes con una sustancia que, por sus características de color y olor, se asemeja a bazuco.

Al sujeto le fueron materializados sus derechos como persona capturada, de conformidad con el artículo 376 del Código Penal.

La Policía Nacional reitera su compromiso de seguir desarrollando acciones operativas y preventivas para contrarrestar el tráfico de estupefacientes en La Guajira, invitando a la ciudadanía a denunciar de manera oportuna cualquier hecho que afecte la seguridad en la región.



El procedimiento se llevó a cabo en Ciudad Albania, cuando se adelantaba verificación de antecedentes.